

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 194  
15 de mayo de 2025

En Montevideo, el quince de mayo de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 194° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI y Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

En uso de licencia reglamentaria el Dr. Odel Abisab.

1) ACTA N° 192. Res. N° 369/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Llega para nuestra consideración el Acta 192, correspondiente a la sesión realizada el pasado 30 de abril.

De no tener objeciones para presentar, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el acta N° 192 correspondiente a la sesión del 30.04.2025.

El Sr. Director Dr. LONG se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N°193.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. NOTA.  
COLEGIO DE CONTADORES Y ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL  
URUGUAY. NOTA. Res. N° 370/2025.

**SR. PRESIDENTE:** Recibimos dos notas, en el mismo tenor, una de la Comisión Asesora y de Contralor y otra del Colegio de Contadores y Economistas y Administradores del Uruguay, en la que se pone en conocimiento de este Directorio que está llegando a diversas empresas, un mail –con el encabezamiento de la Caja de Profesionales pero sin firma alguna del funcionario correspondiente-, expresando lo siguiente: *“les recordamos que, conforme a la normativa vigente, todas las empresas deben solicitar anualmente a los profesionales a quienes pagan sueldos u honorarios, la presentación del certificado de estar al día ante esta Caja.”*

Por otra parte, se nos consulta desde la Comisión Asesora de dónde obtiene el Instituto la dirección de correo electrónico de dichas firmas.

Debo aclarar que ambas fueron derivadas a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, a fin de que nos elabore un informe aclarando sobre el asunto.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Efectivamente, en breve ya lo tendremos. Debo agregar que tales datos se consiguen a través del cruzamiento de información entre los diversos organismos, como se procede en otras oportunidades.

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento de ambas comunicaciones. En cuanto a la pregunta que en ella se nos formula, además del reporte que se acaba de mencionar, podríamos dar una respuesta y es que esto responde al procedimiento habitual que este Instituto lleva a cabo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Señor Presidente. Este es uno de los mecanismos habituales de control que la Caja realiza, cumpliendo con sus obligaciones.

Esa es parte de la respuesta que podríamos dar.

**SR. PRESIDENTE:** Se va a votar, entonces, responder ambas consultas en el sentido que se acaba de referir.

Visto: Las notas presentadas por la Comisión Asesora y de Contralor y el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Considerando: Los comentarios vertidos en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir notas en los términos expresados en Sala.

TRIBUNAL DE CUENTAS. PRESUPUESTO AÑO 2023.

TRIBUNAL DE CUENTAS. PRESUPUESTO AÑO 2024.

TRIBUNAL DE CUENTAS. PRESUPUESTO AÑO 2025. Res. N° 371/2025.

**SR. PRESIDENTE:** El Tribunal de Cuentas nos remite comunicaciones relativas al Presupuesto institucional de los años 2023, 2024 y 2025 respectivamente, a través de la que nos hace saber que, en el caso de este último año, se ha dado cumplimiento, con su remisión, al Artículo 159, literal c) del Tocaf, no así en el caso de los dos primeros.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Quiero hacer un comentario, luego de haber leído las dos normas que cita el Tribunal de Cuentas, Artículos 177 y 159 respectivamente del Tocaf.

Creo que el Tribunal de Cuentas se equivoca ya que aplica a la Caja un artículo que no le es aplicable. El 177 en particular establece, en su último inciso, refiere a una norma especial para la Caja y para los organismos no estatales de seguridad social. “*Con respecto a las Cajas Paraestatales de Seguridad Social, se mantendrá exclusivamente el régimen dispuesto por sus respectivas leyes orgánicas o, en su caso, por el artículo 100 de la Ley N° 16.134...*”

Voy al artículo correspondiente de la Carta Orgánica de la Caja de Profesionales y no menciona, en ningún momento, dar conocimiento o participación del Tribunal de Cuentas.

Considero que este le está aplicando el inciso 1), que es más genérico y que comprende a las personas públicas no estatales. Pero una norma genérica que debe ser interpretada con la norma especial para las Cajas paraestatales de seguridad social.

Ese último inciso estaría siendo una excepción a la regla general. Como consecuencia, -repito- no corresponde el tratamiento por parte de dicho Tribunal.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento de estas comunicaciones.

Visto: Las comunicaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas referente a los Presupuestos 2023, 2024 y 2025 del Instituto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CAJA NOTARIAL. INTEGRACIÓN NUEVO DIRECTORIO HONORARIO. Res. N° 372/2025.

**SR. PRESIDENTE:** La Gerente General de la Caja Notarial Esc. Laura Guasch, nos envía oficio comunicando la nueva integración de su Directorio. Agradezco se dé lectura.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) “*De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle la integración del Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social correspondiente al período 2025-2029:*

*Esc. Diego Seré Turturiello. Presidente Electo por los escribanos activos.*

*Esc. Antonio María Sarachu Rovira. Vicepresidente electo por los escribanos activos.*

*Esc. Fabiana Marcela De Salvo Moyano. Secretaria electa por los escribanos activos.*

*Sr. Francisco Muñiz Miniño. Prosecretario electo por los empleados activos.*

*Esc. Verónica Juambeltz Alvariza. Tesorera electa por los afiliados jubilados.*

*Esc. Adriana Colli Arrés. Directora designada por el Poder Ejecutivo.*

*Esc. Nelson Suárez Soto. Director Designado por el Poder Judicial.”*

**SR. PRESIDENTE:** Corresponde tomar conocimiento del asunto. Además, sugiero enviar nota deseando éxito en esta nueva etapa.

Visto: La comunicación recibida de la Caja Notarial de Seguridad Social, informando sus nuevas autoridades por el período 2025 – 2029.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Remitir nota de salutación, deseando éxitos en la gestión.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

COMISIÓN ESPECIAL RELATIVA A LA CAJA DE PROFESIONALES.

**SR. PRESIDENTE:** Quiero dar cuenta a los señores Directores que finalmente no se llevó a cabo la reunión de la Comisión Especial –Cámara de Diputados- que estaba prevista para esta semana en curso. Seguramente se la realizará la próxima; estimamos que martes o miércoles a más tardar. Mantendremos informados a los señores Directores.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Una consulta. Antes de dicha reunión, ¿podemos tener certezas respecto del estado de situación actual del Instituto, como para comparecer con algo más claro, más definido?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** El tema está planteado en el punto que figura en “Asuntos Varios”, “informe sobre eventual incumplimiento de obligaciones”, que propuso el señor Secretario.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Según lo que se expresa en ese informe las prestaciones del 30 de mayo y las del 30 de junio estarían aseguradas; no así las del 31 de julio. Una eventualidad que se plantea es que se puedan postergar los pagos a partir del día 5 del mes.

**SR. PRESIDENTE:** El tema en sí lo abordaremos en Asuntos Varios.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Me parece bien importante dejar asentado lo que señala el Dr. Rodríguez Azcúe respecto a cuál será la posición institucional que llevaremos ante la Comisión especial –situación, avance de los plazos, fechas y desarrollo del tema-.

Más allá de las posiciones particulares, la participación como Directorio de la Caja es muy importante a la hora de aportar al proceso de salida.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Señor Presidente. Estamos en un momento de definiciones; se está moviendo la oposición, se está moviendo el Gobierno. Debemos comparecer con una síntesis política -si ello fuera posible-, con una posición orgánica de la Caja y, en lo posible, asistir con un horizonte claro de la situación.

¿Qué vamos a hacer en esa oportunidad? ¿Proponer un proyecto de ley novedoso? Es un disparate, ya que el Ejecutivo ya ejerció su iniciativa. Las modificaciones que pueden hacerse –según el Artículo 86 de nuestra Constitución de la República- deben tener su financiamiento.

¿Tenemos posibilidad, en el marco de este proyecto –que tiene sus luces y sus sombras- de que como Caja podamos asistir con una posición que logre apuntalar y mitigar algunos temas? –prestación de los pasivos, aporte de los activos, poner énfasis en el timbre profesional, por ejemplo.

¿Compareceremos con propuestas puntuales o con una posición que es crítica y que reconocerá la imposibilidad de su viabilidad práctica? No vamos con alternativas posibles, en el contexto en que estamos. Se trata de una comisión especial que puede tomar algunas modificaciones, estas deben estar debidamente financiadas, con estudios actuariales, jurídicos y técnicos –ninguna de las propuestas que están sobre la mesa lo están.

¿Vamos a ir dispuestos a presentar alguna alternativa que viabilice el proyecto y que por tanto viabilice la supervivencia del Instituto o vamos a hacer la crítica global del proyecto de ley, por lo que diremos a los integrantes de dicha comisión que el mismo no sirve y que va a naufragar en poco tiempo, que no es viable y va a generar consecuencias negativas? Con esto estimularemos en la conciencia de los Diputados que es un mal proyecto, que es inviable y que, por tanto, no hay alternativa. No la hay.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Señor Presidente. Algunos comentarios en cuanto a cualquier propuesta que se haga en esa Comisión especial.

En primer lugar, este Directorio fue a decir que no está de acuerdo con este proyecto, pero presentó varias alternativas en varios de los ítems. Alternativas y propuestas de modificaciones fundadas. No nos gusta el proyecto, pero –repito- formulamos propuestas. No es que solo fuimos a protestar.

En segundo lugar, no conocemos aún los estudios actuariales ni los números del Poder Ejecutivo; nadie los conoce.

Por otra parte, hay varias formulaciones. Hay una interna en el Frente Amplio en el Senado y toda la oposición junta en Diputados. Por lo que se percibe, nadie tiene algo evaluado, salvo la Caja, que tiene los números –reitero, el Ejecutivo no presentó ninguno.

Además, hay dos o tres ámbitos en dicho Poder; no sé si están trabajando en esto o si están esperando que ocurra algo. En la Comisión especial lo están haciendo los Diputados de la oposición –de diversos partidos, y lo hablé con ellos-. En cuanto al Frente Amplio, muchos legisladores no están de acuerdo con esta propuesta y no la votarían –lo escuché personalmente-. Si así es, probablemente el Ejecutivo no tendrá mayoría en la Cámara Alta.

Es decir que todo está “en el aire”.

Hay otra propuesta sobre las AFAPs –luego ampliaré al respecto-, pero tampoco tiene números, como todo, excepto los presentados por la Caja.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** En cuanto a la consulta que hace el Dr. Rodríguez Azcúe, la invitación es intercambiar con los integrantes de la Comisión. Nos formularán más preguntas sobre lo ya presentado por la Caja. Iremos abiertos a más formulaciones; de ahí que nuestros equipos técnicos fueran invitados.

Insisto. El objetivo es evacuar las dudas que se presenten y marcar nuestra presencia. Mi visión es expresar a los legisladores que debatan, pero remarcando que la Caja necesita una solución, sí o sí, antes de finalizar mayo, por los motivos que ya hemos expuesto.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Al respecto, se lo manifesté al diputado Garlo. Tenía la certeza de que, al ser tan técnicas las respuestas que dimos, los parlamentarios querrían una explicación de nuestra parte. Ese es el formato en que la Caja responde –se da la respuesta a cada pregunta y se sustenta con números.

Interpreté que en ese marco se nos citaba.

También aclaré que, en caso de necesitar que hiciéramos algún cálculo, lo haríamos sin inconveniente alguno.

**SR. PRESIDENTE:** Agradezco al señor Secretario lea la invitación recibida desde la comisión especial.

**Sr. Jefe de Secretaría:** (lee) La invitación señala el objeto de “*Recibir el 14 de mayo a la hora 10 a los responsables de las áreas técnicas de la Caja, junto con los integrantes del Directorio, a efectos de profundizar sobre el informe remitido.*

*Solicitamos se nos confirme asistencia y nombre de los integrantes de la delegación.”*

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Señor Presidente: a esto se podría sumar la moción que planteamos la sesión pasada.

**SR. PRESIDENTE:** Ya fue adjuntada, señor Director...Igualmente agradezco su acotación.

Pido al señor Secretario nos detalle sobre la gestión realizada.

**Sr. Jefe de Secretaría:** Se redactó una nota, con fecha 13 de mayo, cuyo texto es el siguiente: *“Por la presente ponemos en su conocimiento que el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios dispuso, en su sesión de fecha 8 de los corrientes, comunicar formalmente a las autoridades nacionales que, a la fecha y con la información con que se cuenta, la Caja no podría hacer frente a sus obligaciones en el mes de julio 2025.*

*Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.”*

La misma será dirigida –según lo dispuesto por este Cuerpo- al señor Presidente de la República, al señor Secretario de la Presidencia, al señor Prosecretario de la Presidencia, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al señor Director de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.

En cuanto al Poder Legislativo será enviada a la señora Presidenta de la Cámara de Senadores, al señor Presidente de la Cámara de Representantes y al señor Presidente de la Comisión Especial relativa al tema Caja de Profesionales –Cámara de Diputados-, señor Joaquín Garlo.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Un comentario. Algo que fue aprobado por este Cuerpo el pasado 8 de mayo, y tomando en cuenta la urgencia que tiene, ¿por qué no fue presentado el viernes 9? –más allá de situaciones personales que se pueden presentar, y que son parte de la propia vida. Son cuestiones de urgencia.

**Sr. Jefe de Secretaría:** La nota fue redactada en fecha, pero no contábamos con la firma necesaria ni con la devolución sobre si ese era el texto que pretendía enviar este Directorio. No es algo atribuible al Departamento de Secretaría.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** No me refiero a ello en particular. Pregunto por los plazos en general en estas circunstancias.

**SR. PRESIDENTE:** Aclaro que se cumple con los plazos, sobre todo en estos casos, pero debido a circunstancias de índole personal y tan especial –que expliqué antes de comenzar la sesión a los señores Directores- este asunto se vio retrasado.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI:** Esa era mi pregunta en particular. Además, creo que la situación actual ameritaría estar en sesión permanente...

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo al Reglamento de Directorio el Presidente tiene la potestad de convocar a sesión con cinco horas de anticipación, si fuera necesario y de

acuerdo al tenor del caso que se plantee. Una vez hecha la convocatoria, en ese plazo estaríamos ya en sesión.

En torno a la consulta del Dr. Rodríguez Azcúe, en cuanto se nos cite desde la comisión especial lo comunicaré a los señores Directores.

#### 4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

RECURSO. Res. N° 373/2025.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

#### 5) GERENCIA GENERAL

TRIBUNAL DE APELACIONES. SENTENCIA.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).*

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En primer lugar, doy cuenta de que el juicio que entablara XXX, en segunda instancia, contra la Caja de Profesionales, resultó favorable al Instituto, no habiendo más instancias judiciales pendientes a futuro.

DENUNCIA PENAL POR PUBLICACIÓN EN RED SOCIAL “X”.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En segundo lugar, les recuerdo la denuncia penal que decidiera hacer este Directorio ante el mensaje insultante de un profesional en red “X” hacia sus integrantes. La denuncia fue tomada por Fiscalía, que autorizó a hacer el reporte correspondiente en la propia red social.

RECURSO DE REVOCACIÓN ANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Res. N° 374/2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En tercer lugar, debo informar que la Dirección General de Aduanas nos negó determinada información que le pedimos –referente a la aplicación de gravamen por concepto de Artículo 71 a determinados artículos de importación-, argumentando que, en su opinión, la Caja no es un administrador tributario. Es así que presentamos el recurso de revocación ante tal medida, de forma de evitar que los días pasen y se venzan los plazos legalmente determinados.

Ya hemos dejado claramente establecido que este Instituto sí es un administrador tributario; así lo hicimos saber en varias instancias, no es esta la primera vez que tal situación se nos presenta.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Pregunto si este episodio no ameritaría un intercambio directo con el flamante Director Nacional de Aduanas, además de continuar con el recurso mencionado. Me refiero a tener una conversación personal con él y determinar los criterios que sean necesarios. De esta manera se puede facilitar la gestión que se deba realizar.

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE**: Quisiera saber por qué se cuestiona que la Caja sea administradora tributaria... ¿Cuál es el argumento? ¿Tiene que ver con sus ingresos?

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: No lo sé realmente, pero –reitero- no es la primera vez que esto ocurre.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Reitero; más allá de recurrir –estoy de acuerdo con ello- creo que como Directores de la Caja de Profesionales debemos acercarnos a las autoridades correspondientes y resolver el tema.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Justamente, junto con el señor Presidente nos hemos reunido con todas las autoridades posibles. Con todas. Pero actualmente lo estamos haciendo todos los días con los diferentes gerentes de área, de cara a lo que se avecina, por lo que realmente no contamos con más tiempo físico para otras actividades. Estamos abocados a la eventual nueva ley.

Insisto; ninguno de nosotros dos tenemos inconveniente en reunirnos con quien sea. De hecho, hemos ido a diversas Intendencias, a DGI, al FOCER, a BPS, entre muchísimos otros.

Hemos insistido en ello, verdaderamente.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Estamos hablando de montos muy significativos. Se trata de ingresos importantes los que se recaudan por Artículo 71.

**SR. PRESIDENTE**: Si están de acuerdo, entonces, trasladamos la inquietud a nuestra Secretaría para que concierte una reunión con el Director Nacional de Aduanas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Solicitar entrevista con el Director Nacional de Aduanas.

GRUPO DE TRABAJO GERENCIAL. IMPLEMENTACIÓN NUEVA LEY.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Independientemente de lo que se avecine, nos estamos reuniendo con los Gerentes de sector para considerar las diferentes cuestiones que se nos puedan plantear de cara al futuro próximo: modificación de subsidios, subsidio por maternidad, etcétera. Estamos conversando al respecto y sobre las soluciones a encontrar.

También, y específicamente, en el área Informática ya que, de introducirse determinados cambios -inclusión de una nueva categoría, de la que se habló-, habrá que hacer cambios en muchos otros temas. En tal sentido –insisto- estamos trabajando y muy a fondo.

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Por último, me acaban de informar vía mail que el Presupuesto institucional para el año 2025 ya está, afortunadamente, en el Ministerio de Economía, luego de pasar ya por OPP, algo que resultó bastante trabajoso con el Presupuesto anterior, por lo que seguimos muy de cerca el proceso.

Es cuanto quería informar.  
Gracias.

#### 6) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 01.05.2025 AL 07.05.2025. Rep. N° 151/2025. Res. N° 375/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 01.05.2025 al 07.05.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 01.05.2025 al 07.05.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.*

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 07.04.2025 AL 11.04.2025. Rep. N° 152/2025. Res. N° 376/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 07.04.2025 al 11.04.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 07.04.2025 al 11.04.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.*

## 7) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

REPORTE MENSUAL LEY 20.334. Rep. N° 152/2025. Res. N° 377/2025.

**SR. PRESIDENTE**: Desde la Gerencia de Recaudación y Fiscalización se nos eleva el siguiente detalle -informe mensual, fechado el 5 de este mes-, que se complementa con las gráficas que también se nos adjuntan.

*“Ley 20.334 – Reporte mensual.*

*Se actualizan datos relativos a convenios de refinanciación en el periodo 04/10/2024 (fecha de vigencia de la Ley 20.334) y el 30/04/2025.*

*Convenios (1)*

*(1) Firmados entre el 04/10/2024 y el 30/04/2025.*

### **1. Ley 20.334. Contado.**

*Ejercicio: 108. \$ 46.479.205.-*

*No ejercicio: 59. \$ 17.302.937.-*

*Total afiliados: 167.*

*Importe total abonado: \$ 63.782.142.-*

### **2. Ley 20.334. Convenios.**

*Ejercicio: 697. \$ 302.845.597.-*

*No ejercicio: 239. \$ 86.601.022.-*

*Total afiliados. 936.*

*Importe total convenido: \$ 389.446.619.-*

### **3. Código Tributario – Convenios.**

*Ejercicio: 271. \$ 29.920.879.-*

*No ejercicio: 140. \$ 10.632.050.-*

Total afiliados: 411.

Importe total convenido: \$ 40.552.929.-

<b>Ejercicio.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe</b>
Total Contado:	108.	\$ 46.479.205.-
Total Financiado:	968.	\$332.766.476.-
Total:	1.076.	\$ 379.245.681.-
<b>No Ejercicio.</b>		
Total Contado:	59.	\$ 17.302.937.-
Total Financiado:	379.	\$ 97.233.072.-
Total:	438.	\$ 114.536.009.-
Total Contado:	167.	\$ 63.782.142.-
Total Financiado:	1.347.	\$ 429.999.548.-
Total:	1.514.	\$ 493.781.690.”

**SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE:** Considero que esta ley ha arrojado buenos resultados, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así es. Si bien no soluciona el problema de fondo, pero es un gran aporte y sí los ha tenido.

Corresponde tomar conocimiento del informe elevado.

Visto: El reporte mensual de la ley 20.334 de fecha 05.05.2025, elevado por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

#### 8) ASESORÍA JURÍDICA.

ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS SOBRE RECUPERACIÓN DE ADEUDOS. Rep. N° 153/2025. Res. N° 378/2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Desde el sector “Recuperación de Adeudos” se nos eleva un informe basado en la necesidad de “aggiornar” algunos criterios que actualmente se aplican en él.

En ese sentido la Dra. Gomensoro nos hace llegar un reporte especificando los aspectos, uno a uno, que considera deberían ser modificados, a saber: monto bajo; consecuencias de no iniciar juicio; reinscripción de embargos; plazos para iniciar juicios ejecutivos y vía de apremio.

(La Cra. Romero explica cada uno de los puntos en el informe citados).

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Una consulta. Si bien se expresa que se está al día, no entiendo por qué hay que tomarse un año de plazo para tratar la situación de los deudores del 2025.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Ese se plantea como plazo máximo, Director. Actualmente estamos abordando los pertenecientes al año 2024. Haremos la consulta al área; no hay inconveniente.

En cuanto a que se está al día, es una forma de expresarse, significando que la situación es mucho mejor en ese aspecto.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Gracias.

**SR. PRESIDENTE**: Hacemos la consulta correspondiente y tratamos el tema en la próxima sesión, una vez tengamos la información solicitada.

Se somete a vuestra consideración.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio, junto al informe referido.

#### 9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

INFORME DE RENTABILIDAD ANUAL Y COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES AL 31.12.2024. Rep. N° 154/2025. Res. N° 379/2025.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento del informe y aprobar la remisión de los folletos diseñados por la empresa de comunicación conteniendo dicha información a los afiliados del Instituto.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión sobre la Composición del Portafolio, su Rentabilidad y los Mercados en el año 2024.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Disponer su remisión en cumplimiento del artículo 72 de la ley 17.738.

El Sr. Director Dr. RODRÍGUEZ AZCÚE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

La Sra. Directora Ec. SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

10) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL.

BOLETÍN DE INDICADORES ABRIL 2025. Rep. N° 155/2025. Res. N° 380/2025.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Leyendo el informe, quiero resaltar que los números siguen siendo alarmantes realmente.

**SR. PRESIDENTE**: Corresponde tomar conocimiento y aprobar su envío a la Dirección Nacional de Seguridad Social, DINASS.

Visto: El Boletín de Indicadores al 30/04/2025 elevado por la Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor.  
3. Remitir la información a la Dirección Nacional de Seguridad Social y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No se presentan asuntos.

PROPUESTA DE REESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. RECONSIDERACIÓN.  
Rep. N° 156/2025. Res. N° 381/2025.

**SR. PRESIDENTE**: Como recordarán los señores Directores, este tema pasó por este seno. Posteriormente la Cra. Romero solicitó su reconsideración.

Le cedo la palabra.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Sobre el material existente en torno al tema, agregamos algunos otros indicadores, por ejemplo la demora en los trámites que se realizan en el Instituto. Por ejemplo, al otorgarse las prestaciones; actualmente se están duplicando los plazos de espera.

Por otra parte, se nos muestra el aumento de las jubilaciones y el de las prestaciones solicitadas y la demora que se genera en los trámites simples que aquí se hacen, hecho que es percibido por nuestros afiliados –ni qué decirlo cuando de trámites más complejos se trata-.

De hecho, se observa la gran falta de personal que hoy se da en la Caja. De allí las demoras y los atrasos que se producen...

(El Dr. Rodríguez Andrada realiza comentarios).

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Señor Presidente. En cuanto a lo que está expresando la Cra. Romero, y para quienes hemos estado en organismos de toda índole, cuando ocurre algo como lo que hoy ocurre en la Caja, el resultado es que todo sale mal. No lo podemos disimular. Si lo disimulamos es peor. Nadie entenderá qué está pasando.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Estoy de acuerdo con usted, Director.

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Creo que, con razonabilidad e inteligencia, por supuesto, la gente debe entender que la Caja de Profesionales, con muchos funcionarios menos, con mucho dinero de menos, con la presión que tiene sobre ella, con la opinión pública y mil cosas más a su alrededor, no puede funcionar normalmente.

Antes un afiliado tardaba diez días para obtener su jubilación; actualmente tarda 40. Y el afiliado activo que pretende acogerse a tal o cual ley, antes lo hacía en una semana; ahora lo hará en 20 días.

Tenemos menos posibilidades que antes. Eso no puede pasar disimuladamente. Una Caja con los problemas como los que tenemos, con un punto final, no puede seguir marchando como lo hacía hace tres años.

Esa es mi opinión.

Considero que no decirlo sería dar un mal mensaje, sobre todo contradictorio. Debemos aceptar nuestras debilidades. No solo es nuestra responsabilidad. Se dieron de esa forma; son así. Esto lo demuestra.

Ello no significa que no se deban tomar las medidas que correspondan. Pero seamos conscientes de que lo que está pasando en la Caja es normal. Ocurre en todos lados...

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Somos conscientes de que debemos subsanar el problema, que avizoramos será peor. De hecho, a raíz de la próxima ley se generará una gran cantidad de consultas. Así ocurrió con la Ley 20.130, hace dos años, sobre la que organizamos talleres para los funcionarios, capacitaciones, etcétera. Era necesario entender todos sus mecanismos.

Tomando en cuenta ese episodio es que nos estamos preparando. Y –reitero– consideramos que esta oportunidad será peor ya que contamos con mucho menos funcionarios.

Por otra parte, son temas que con los pasantes y los jóvenes del programa “Yo Estudio y Trabajo” no se resuelven ya que estos solo permanecen un tiempo en la Caja.

**SR. PRESIDENTE:** Quiero destacar que la cantidad de funcionarios ha disminuido mucho desde que asumimos este Directorio, en el año 2021, no habiéndose materializado ingresos ya que no logramos acuerdo alguno respecto a la escala salarial. Además, se prevé que este año faltarán unos diez más, por lo que estamos trabajando al límite en ese aspecto.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En síntesis, contamos aproximadamente con 30 menos desde esa fecha.

Esta es, en resumen, nuestra propuesta de reestructura administrativa para el Instituto.

(La Cra. Romero explica el cuadro, que se proyecta en pantalla).

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Una pregunta. ¿Será conveniente aprobarla hoy, a poco de que se apruebe una nueva ley?

**SR. PRESIDENTE:** Personalmente no tengo inconveniente en aprobarla hoy, pero si los señores Directores desean hacer consultas, las hacemos e incluimos el tema en el orden del día de la próxima sesión para su tratamiento, ya con esos datos que se requieran.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Supongamos que hoy aprobamos esta nueva escala, luego del acuerdo con el gremio. ¿A partir de cuándo contaríamos con los nuevos funcionarios?

**SR. PRESIDENTE:** Hay que seguir todo el proceso reglamentario de concursos, Director. Lleva un buen tiempo.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** En algún momento tendremos que hacerlo.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** No sé si este es el momento políticamente oportuno para aprobar dicha reestructura...

(Los señores Directores intercambian opinión).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Estamos preparando el Presupuesto institucional, y en él aparece la cantidad de funcionarios que cada área de la Institución necesita, Director –este año se retiran diez; no creo que superemos los 14 o 15 en total-. No será más que eso.

El Sr. Director Dr. LONG solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Señor Presidente. Esta reestructura no implica que mañana mismo llamemos a concurso. Si generamos, en acuerdo con el gremio, nuevos salarios de ingreso a largo plazo, estaremos cumpliendo con el cometido que nos reclaman nuestros afiliados y es que dichos salarios estén acordes a los existentes en el mercado.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: También reclaman que los atendamos y bien y que la atención sea satisfactoria y rápida.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Aclaro que aún estamos elaborando nuestro Presupuesto y recabando información sobre aquello que se necesita. Si estamos de acuerdo con esta escala salarial –es menor, tiene ingresos menores-, podemos separarla de lo que a los cargos vacantes refiere y adoptarla como la escala salarial de la Caja de Profesionales, con un salario mínimo de ingreso fijado en determinada cantidad. Podemos, sin inconveniente alguno, separar ambas áreas. Es mi opinión.

**SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI**: Señor Presidente. Esta me parece una propuesta más que razonable de evaluar y además necesaria. Por otro lado, no me consta que haya habido algo de parte del Poder Ejecutivo en cuanto al ingreso -o no- de funcionarios. No me consta.

Creo que es una medida de responsabilidad evaluar estos temas, máxime ante esta situación y con la problemática actual que vive el Instituto.

De todas formas, para evaluar una reestructura necesito más información. Solo tengo el movimiento de algunos cargos, pero necesito conocer el organigrama, el perfil de aquellos, los presupuestos totales en una proyección. También el dimensionamiento. No es posible evaluar una reestructura sin tener un dimensionamiento de los cargos -lo referí hace algunos días-.

Reitero; para saber si estamos atendiendo la problemática existente necesitamos conocer el dimensionamiento de personal; se trata de una herramienta de gestión humana.

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO**: Pedimos la información al área correspondiente y la traemos a este seno.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: Señor Presidente. Para contestar a la Economista.

Nosotros propusimos una consultoría y un rediseño institucional. Más que un rediseño, que estudiara la gobernanza más que la integración del Directorio. Es decir, el funcionamiento de los órganos.

Proponíamos –y seguimos proponiendo, más allá de que en este ámbito hay que negociar- menos gerencias y que se unieran áreas de una misma gerencia. Una gerencia comercial, de la que tanto hablamos con el Director Abisab.

Nosotros hubiéramos propuesto algo diferente, pero esta es la que se presenta. Independientemente de ello, me parece de recibo lo que se está planteando.

La Sra. Directora Ec. SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. PRESIDENTE:** Propongo incluir el asunto en el Orden del Día de la próxima sesión, una vez ya con el informe que se pedirá, según lo solicitado por la Ec. Sanguinetti.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio, con el informe solicitado.

INFORME SOBRE EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Rep. N° 157/2025. Res. N° 382/2025.

**SR. PRESIDENTE:** En este caso solicitamos a todos los gerentes de área que elaboraran este reporte, en base a lo resuelto por Directorio y por moción del Dr. Rodríguez Andrada. Agradezco se lea el informe redactado.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Señor Presidente. El informe que pedí era uno que refiriera a medidas alternativas para salir de la situación una vez que ya no se pudiera hacer frente. Por ejemplo, pagar una cuota parte menos en el caso de las pasividades y soluciones legales no solo de cara a este mes -como se hizo- sino realizando un análisis asumiendo que la situación no se va a resolver y que el problema es nuestro. Eso es lo que yo pretendía se redactara –tal vez me expresé mal o no se me entendió correctamente-.

El que quiero tener es el peor análisis de la situación; un análisis tomando como base el peor de los escenarios.

Por otra parte, de las medidas propuestas solo adheriría a diferir el pago de las pasividades, pero no afectar el pago de los salarios –estos totalizan aproximadamente solo un uno por ciento del total-. Considero que no podemos agregar innecesariamente otro malestar interno, siendo que es un elemento que no “mueve la aguja” -no refiero al sueldo de los señores Directores; refiero a no afectar el salario de los trabajadores-.

Si así lo hiciéramos el daño financiero sería mayor que el resolutivo-financiero en sí.

Así lo veo. Me gustaría escuchar otras opiniones.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Señor Presidente. Independientemente de lo que expresa el señor Secretario, no me queda claro qué paso en agosto si no se interviene la Caja.

Hay que comunicar todo, no solo parte del relato. Todo.

La gente aún no lo tiene claro. La Caja, en el buen sentido, debería transmitir mucho más claramente la peor de sus situaciones. Ya estamos a mediados de mayo...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Si me permiten una interrupción.

Lo que acaba de decir el Dr. Long lo vengo anunciando hace tiempo ya –consta en actas-. Muchos dicen –respeto esa línea de pensamiento- que no hay que generar alarma.

Estamos a 30 días de julio. Ojalá que esté equivocado, pero creo que aunque hoy se tomen medidas no nos dará el tiempo para implementarlas.

Lo que pedimos en cuanto a cómo actuar ya debería ser una realidad operativa para nosotros obrar en consecuencia y comunicar.

Pasará; con ley o sin ley, salvo que el déficit se cubra con el dinero necesario.

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Quiero hacer una pregunta. Supongamos que el Poder Ejecutivo tiene voluntad de asistir financieramente y de urgencia la Caja, tomando en cuenta su situación. ¿Qué implica ello? ¿Qué se contactan con el Banco República y este acciona? ¿Cómo se procede? ¿O implica redactar una ley?

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Implica redactar una ley de un artículo, que se vota en 15 minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Así es, Director.

A su vez, creo que deberíamos tomar esta solución que nos eleva.

Por otro lado, considero que la opinión pública conoce la situación de la Caja y que no es prudente generar más alarma.

Esperemos a lo que suceda en estos próximos días tanto en Diputados como en Senadores. Esperemos que se vote el proyecto de ley elevado. De lo contrario, se encontrará alguna salida. Así se lo hemos expresado al Poder Ejecutivo. No tenemos otra alternativa.

Pero, reitero, no soy partícipe de generar expectativa sobre los meses futuros sino solo sobre julio próximo. Mi objetivo es dar tranquilidad a nuestros afiliados.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Entiendo su objetivo, pero ¿cómo les podemos dar tranquilidad si nosotros no se la podemos brindar?

Se trata de informar la realidad; ni más ni menos. En un tema tan sensible como que hay gente que vive solo de esto. Me preocupa que no informemos la realidad de la Caja a la gente que –repito- vive de ello.

Todos pensamos que se va a resolver –acompañó ese espíritu-, pero no lo podemos asegurar.

Desde ahí parte nuestra responsabilidad para informar a quien vive de esto, o no -no importa el caso puntual-.

Además, es esencial que el Poder Legislativo siga de cerca esta situación. Nuevamente se da lo que vivimos en otra oportunidad y desde hace unos cuatro años. Legisladores salen a la prensa a decir que solo votarán hasta un 18.5 por ciento de aumento y que están a favor de que los pasivos no paguen más aumento.

Otra vez el mismo escenario. Es vergonzoso.

Que quede claro –y lo dejo asentado en acta- que si a la Caja le ocurre algo es responsabilidad de los legisladores; no solo de los de este período sino de los del anterior y el de los diez años de balance negativo. Ellos son los responsables.

Y vuelven ahora con el mismo planteo que hicieron al momento de presentar el proyecto de Ley “expres”.

Me pregunto, ¿soy el único que ve esta situación? ¿Y tenemos dudas de si en 30 días podremos pagar?

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** Me preocupa ya que, por mi experiencia personal y la de otros compañeros profesionales, por suerte nos hemos acostumbrado a que la Caja abona con un calendario previo y riguroso.

Actualmente, con los medios digitales existentes, uno ya tiene programados los pagos a los distintos organismos –UTE, bancos, los que ustedes imaginen-.

Las instituciones bancarias, a su vez, saben que el 30 de cada mes llega ese dinero. Si no llega ese día sino cinco días más tarde y se incumplen determinados contratos u obligaciones, ¿qué pasa? –me refiero a los pasivos-.

(Los señores Directores intercambian ideas).

**SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO:** Por eso se avisa con la debida antelación, para que se tomen las precauciones del caso.

**SR. DIRECTOR DR. LONG:** No es posible tomar precauciones. No resulta tan simple. Los sistemas digitales hoy son muy complejos. Por eso lo menciono...

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA:** Ya no estamos a tiempo, señores Directores. Nos queremos prevenir de la bala, pero “la bala ya fue disparada”... Salvo que, como sucede en “Matrix”, la película -quiero que quede consignado literalmente en la versión taquigráfica-, la esquivemos, estamos muertos, cuando digo “estamos” me refiero al “demos” de esta Caja; no solo a nosotros.

Por eso insisto en que debemos informar.

**SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI:** Quizá lo que podemos informar es el déficit por mes de aquí a diciembre de 2025. Dar estos datos y decir que, de seguir así, tal cosa es lo que le pasará a la Caja.

**SR. PRESIDENTE:** Se puede dar cuenta de que en julio se pagará en determinada fecha. Sobre agosto no se tiene certeza, pero de todas maneras se puede ir informando.

**SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI**: No tenemos presupuesto para pagar en julio, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**: Sí, si se cambia la fecha.

De todas formas, se sabe que en julio se termina el dinero, el Parlamento, responsable de votar el proyecto presentado, tiene conocimiento de ello.

El Instituto tiene una solución y es aplazar el pago correspondiente a julio. De esa forma cumplimos con el objetivo primordial de que los afiliados sepan que lo haremos; que aplazaremos cinco días el pago de ese mes.

(Comentarios en Sala).

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: ¿Por qué asumimos que aplazar es mejor que pagar un porcentaje menor?

**SR. PRESIDENTE**: Administrativamente es una mejor solución. Ya lo consultamos.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: Si se paga un 80 por ciento del total es porque es el dinero disponible para abonar. Las obligaciones se irían pagando en base al dinero que tengamos.

Estamos hablando de un imponderable sobre el que no hay antecedentes históricos...

Tal vez aplazar el pago sea peor ya que genera recargos a la hora de cumplir con otras obligaciones del afiliado. No lo sé; lo planteo como pregunta.

Por eso digo que a eso me refería cuando hice mi pedido en la sesión pasada; a un abanico de opciones legales ante el peor escenario –10, 20 posibles caminos alternativos. Eso es valor agregado-.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. RODRÍGUEZ AZCÚE solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

**SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA**: En síntesis, mi moción concreta es que se elabore un informe sobre las posibles alternativas a adoptar tomando como base el escenario en que no exista ley alguna.

**SR. PRESIDENTE**: Se va a votar.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Solicitar informe a los Servicios, sobre las posibles alternativas a adoptar ante un eventual incumplimiento de obligaciones.  
3. Incorporar el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

**SR. PRESIDENTE:** El tema queda, entonces, pendiente de tratamiento para el próximo jueves 22 de mayo, con el reporte solicitado.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 383/2025.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las diecisiete horas finaliza la sesión.